

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Año VI — N° 1961

Ecuador, MIÉRCOLES 15 DE MARZO 1989

Precio S / 40.00

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPON-
SABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA ADIC C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA ADIC C. LTDA., se otorgó en la ciudad Guayaquil, el 26 de septiembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Mario Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, media Resolución N° 89-2-2-1-01252 el 7 de marzo de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Franca Goppion soltera de nacionalidad Italiana, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Presidente y Representante Legal la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 700.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 303.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 297.000,00 en el plazo de un año en numerario.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Compañía Pellas Pre Las Torres C. Ltda., Ottorino Goppion Brunato y abogado Jaime Muñoz Araujo.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: OTTORINO GOPPION BRUNATO
NACIONALIDAD: Italiana
RESOLUCION N° 0287 del 25 de agosto de 1980
TIPO DE INVERSION: Nacional
MONTO DE LA INVERSION: S/. 5.000,00
FORMA DE PAGO: Numerario
MONTO PAGADO: S/. 5.000,00
- 7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros la Compañía INMOBILIARIA ADIC C. LTDA. está calificada como empresa nacional.
- 8.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Clausula Quinta del Estatuto Social la misma que dirá: El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en SETECIENTAS participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 10 de marzo de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL